



Procedimientos para Elaborar un Constancia de Registro de Arma de Fuego

1. El solicitante debe presentar sus documentos
2. solicitar el pago en el Depto. de Control Tributario y luego pasar al depto. de Tesorería a realizar su respectivo pago.
3. y luego presentar copia del recibo al depto. de Justicia Municipal.
- 4 . Número de serie del arma, color del arma.
- 5 Primero se registra en el libro de Control de Acta.
6. Proceso Interno elaborar el constancia y entregar el constancia al solicitante.


Eradine Nixon



Secretaria Depto. Justicia Municipal